Público en General.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información pública del Ministerio de Cultura declara que en el periodo mayo-julio de 2022, no existe Informe de los Indicadores de Cumplimiento de esta Ley, diseñado por el Instituto de Acceso a la Información de Información Pública. Por tanto, no hay información que publicar en este apartado que haga referencia al artículo 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta aclaratoria, a los veintidos días del mes de agosto de 2022.

Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

JV-22/8/2022